REUNION DE ALTO NIVEL ENTRE EL REINO DE LOS PAISES BAJOS (ARUBA, CURAZAO Y BONAIRE) Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Con respecto a la reunión sostenida el día 12 de enero de 2018, en la cual estuvieron presentes en el Salón de Reuniones del Consejo de Ministros en Oranjestad, Isla de Aruba, las delegaciones, **por Aruba:** la Primer Ministro de Aruba, Evelyna Christina Wever-Croes; la Ministro de Finanzas, Asuntos Económicos y Cultura, Xiomara Jeanira Ruiz-Maduro; el Ministro de Justicia, Seguridad e Integración, Andin Ceasar Giovanni Bikker; el Ministro de Transporte, Comunicación y Sector Primario, Crispin Valentino Junior Romero; **por Curazao:** el Ministro de Justicia, Quincy Girigorie; el Ministro de Finanzas, Kenneth Gijsbertha; **por el Reino de los Países Bajos:** el Embajador del Reino de los Países Bajos ante la República Bolivariana de Venezuela Norbert Braakhuis; y,

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela: el Vicepresidente Sectorial de Economía, Wilmar Castro Soteldo; el Ministro del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Extranjera, José Gregorio Vielma Mora; el Ministro del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico, Víctor Cano; el Viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Alexis Escalona Marrero; el Viceministro para Europa del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Yvan Gil; el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello; y el Gobernador del estado Falcón, Víctor Clark Boscán.

DECLARAN:

PRIMERO: A partir de la presente fecha, las autoridades de ambas partes se comprometen a regularizar los procesos aduaneros que permitan comprobar el origen licito de los productos que ingresan a su territorio desde la República Bolivariana de Venezuela, exigiendo el certificado de origen y otros documentos, según casos específicos, establecidos por las organizaciones internacionales que regulan el comercio entre los países, entre ellos la Organización Mundial de Aduanas.

SEGUNDO: Las autoridades correspondientes se comprometen en estudiar y definir a corto plazo los mecanismos necesarios para repatriar los bienes que ingresen al territorio de los países que no cumplan con los tramites enunciados en el acuerdo primero, a partir de la presente fecha, respetando el marco legal existente en ambas partes.

Scanned with CamScanner

TERCERO: Se conforman equipos de trabajo para tratar de manera permanente, coordinada y fluida los temas en las áreas tributarias, aduaneras, comerciales, mercantiles, productivas y de servicios turísticos, de interés común.

CUARTO: Las partes harán los esfuerzos necesarios para realizar la Comisión Mixta Intergubernamental entre el Reino de los Países Bajos y la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de los temas tratados en la presente reunión y aquellos de interés común, como migración y delincuencia organizada, considerando el acta final de dicha Comisión, de fecha 17 de mayo de 2016.

QUINTO: Con la firma del presente documento, ambas partes están de acuerdo en normalizar las relaciones bilaterales, incluyendo la apertura inmediata de las conexiones aéreas y marítimas entre Venezuela y Aruba, Bonaire y Curazao.

En manifestación de conformidad, firman los presentes el día 7 de abril de 2018.

Por el Reino de los Países Bajos	**Por la República Bolivariana de Venezuela**
Stef Blok Ministro de Relaciones Exteriores	**Wilmar Castro Soteldo** Vicepresidente Sectorial de Economía

Scanned with CamScanner